

MINUTA DE TRABAJO

En la ciudad de México, Distrito Federal, el día 4 de febrero de 2015, siendo las 11:30 horas, en la sala de juntas de Instituto Nacional de las Mujeres se reunieron, por parte de dicho instituto, la licenciada María Marcela Eternod Arámburu, Secretaria Ejecutiva del Inmujeres y el maestro Pablo Navarrete Gutiérrez, Coordinador de Asuntos Jurídicos, y por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la maestra María Waded Simón Nacif, Directora General Adjunta, y la maestra Katia Chávez León, Secretaria Ejecutiva de Ciudad Juárez, quienes conforman el Comité de Selección que eligió a las personas representantes de las instituciones académicas o de investigación especializadas nacionales y locales para conformar el grupo de trabajo encargado de estudiar la solicitud de alerta de violencia de género para el estado de Michoacán, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

ANTECEDENTES

1. El 19 diciembre de 2014, la organización Humanas Sin Violencia, A.C., presentó una solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género para el estado de Michoacán.
2. El 24 de diciembre de 2014 fue publicada en las páginas de internet de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y del Instituto Nacional de las Mujeres, la convocatoria pública para el estado de Michoacán para conformar el grupo de trabajo al que se refiere el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
3. Dicha convocatoria fue publicada también en el periódico *La Voz de Michoacán* el 26 de diciembre de 2014.
4. El 13 de enero de 2015, a partir de las candidaturas recibidas en el marco de la convocatoria antes referida, el Comité de selección eligió por unanimidad al Mtro. Boris González Ceja, para formar parte del grupo de trabajo encargado de estudiar y analizar la situación que guardan los derechos humanos de las mujeres en el estado de Michoacán, como representante de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en tanto institución académica de carácter local. Lo anterior de conformidad con la fracción IV del

artículo 36 del reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

5. El 3 de febrero de 2015, el Mtro. Boris González Ceja presentó por escrito ante el Instituto Nacional de las Mujeres, su renuncia como integrante del grupo de trabajo encargado de estudiar y analizar la situación que guardan los derechos humanos de las mujeres en el estado de Michoacán.
6. En razón de lo anterior, el Comité de Selección se reunió nuevamente para analizar la documentación de las personas inscritas a la convocatoria pública, a fin de elegir a una persona académica de carácter local que pudiera integrarse al grupo de trabajo encargado de estudiar y analizar la situación que guardan los derechos humanos de las mujeres en el estado de Michoacán, conforme a lo dispuesto en la fracción IV del artículo 36 del reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

ACUERDOS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

PRIMERO. Mediante este acto se reúne el Comité de Selección que elegirá a la persona representante de una institución académica o de investigación especializadas a nivel local para formar parte del grupo de trabajo que estudiará la solicitud de alerta de violencia de género para el estado de Michoacán.

SEGUNDO. De conformidad con las bases octava y novena de la Convocatoria Pública para el estado de Michoacán para conformar el grupo de trabajo de acuerdo a la fracción IV, del artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se acordó elegir por unanimidad a la Dra. Miriam Aideé Núñez Vera, representante de Universidad Autónoma de Chapingo, Campus Morelia, en tanto institución académica o especializada de carácter local.

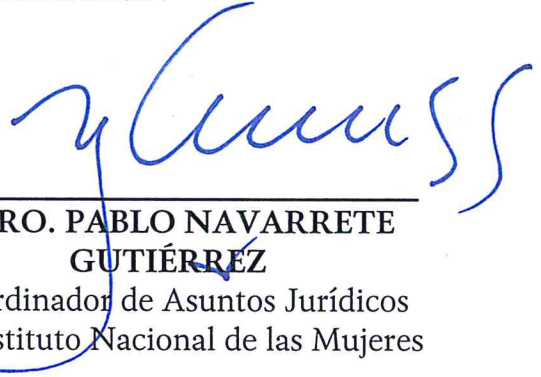
TERCERO. La selección de la persona antes referida se realizó bajo los siguientes criterios:

- Formación académica;
- Experiencia en el tema de violencia contra las mujeres y/o derechos humanos;
- Publicaciones realizadas;
- Líneas de investigación, y

FIRMA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



**LIC. MARÍA MARCELA
ETERNOD ARÁMBURU**
Secretaría Ejecutiva del
Instituto Nacional de las Mujeres



**MTRO. PABLO NAVARRETE
GUTIÉRREZ**
Coordinador de Asuntos Jurídicos
del Instituto Nacional de las Mujeres



**MTRA. MARÍA WADED
SIMÓN NACIF**
Directora General Adjunta de la
Comisión Nacional para Prevenir y
Erradicar la Violencia contra las
Mujeres



MTRA. KATIA CHÁVEZ LEÓN
Secretaria Ejecutiva de Ciudad Juárez de
la Comisión Nacional para Prevenir y
Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Las firmas contenidas en el presente documento forman parte integral del acta de fecha 4 de febrero de 2015 del Comité de Selección encargado de elegir a la persona académica de carácter local que se integrará al grupo de trabajo encargado de estudiar y analizar la situación que guardan los derechos humanos de las mujeres en el estado de Michoacán, conforme a lo dispuesto en la fracción IV del artículo 36 del reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

